

# BREVE HISTORIA DE LA DIRECCION DE ABASTECIMIENTO Y CONTABILIDAD DE LA ARMADA

Por

Rodrigo FUENZALIDA Bade  
Capitán de navío (R), Armada de Chile  
Academia Chilena de la Historia



**P**ARA DEFINIR la fecha de iniciación de la especialidad de Abastecimiento y Contabilidad, debemos remontarnos a los albores de la Marina. Desde principios de 1817, vale decir, después de la batalla de Chacabuco, hasta octubre de ese año, los asuntos relativos a la Marina estaban a cargo del gobernador político y militar de Valparaíso, a quien secundaba en estos aspectos el capitán de puerto. Sólo en diciembre de 1817 fue nombrado Comandante Interino del Departamento de Marina, don Juan José Tortel, quedando desligado del gobernador.

Con esta independencia, la Comandancia General de Marina propuso y obtuvo del gobierno su primer Reglamento Provisional, por el cual se establecían los empleos, sus denominaciones y los sueldos correspondientes. Este reglamento fue promulgado el 20 de noviembre de 1817 y en la nota oficial decía que las funciones de la Comisaría General de Guerra y Marina quedaban reunidas en el Ministerio de Hacienda.

Ese es el primer paso de que se tiene conocimiento cabal. Pero hay otro documento de mucha importancia y es el que nombra al personal de la Comisaría de Marina. Esta relación señala como Comisario a don José Santiago Campino, a partir del 15 de junio de 1818, con los siguientes subalternos:

Oficiales de Comisaría: José Picarte y Francisco A. Oliva, con fecha 13 de julio; José Tomás Goyenechea, Vicente A. Pinto y Antonio Acevedo, con fecha 22 de agosto de 1818; Ministro Tesorero de la Comisaría Bernardo Vergara, noviembre 5 de 1818; Oficial de Tesorería Rafael Gallinato, enero 5 de 1819; Ministro Tesorero: Felipe O'Reilly, agosto 25 de 1819; Oficial Mayor de la Tesorería: Bartolomé Mujica, agosto 1º de 1819; Oficial Mayor de la Tesorería: Victorino Garrido, septiembre 22 de 1819.

No obstante el documento citado, aparece en el N° 51 de la Gaceta Ministerial de Chile, del 12 de agosto de 1818, el primer escalafón de Marina y allí aparecen don José Santiago Campino, como comisario, don Alexis o Alejo Ruiz, como contador de 2ª clase, equivalente a teniente. Poco después, en septiembre de

1818, un nuevo escalafón hace figurar dos contadores de 1ª clase: José Alejo Hontaneda y Joaquín de Acevedo y dos contadores de 2ª clase: José Picarte y José Francisco Oliva. Estos oficiales tomaban cargos en tierra o a bordo, según conviniera. Se ignora por qué no figura el señor Ruiz, que un mes antes se hallaba en el escalafón, así como los señores Goyenechea y Pinto, que formaban parte de la Comisaría desde el 22 de agosto. Seguramente no serían oficiales, sino empleados de la repartición, así como también parece curioso que en este escalafón de la Gaceta Ministerial N° 51 no figuraran los señores Picarte y Oliva. Ello seguramente ha sido causa de demora en los contratos, calidad de oficiales o empleados o trámites administrativos no completos. Si hoy un nombramiento demora mucho tiempo en cursarse, pues pasa previamente por numerosos organismos fiscales, no podemos extrañarnos que en esa Marina en embrión, las listas oficiales tuvieran notorios errores.

En las campañas de la Independencia los repuestos en el armamento y otros se obtenían de las presas capturadas y de los buques mercantes que arribaban a Valparaíso, ordinariamente con artillería a bordo para defenderse de los corsarios. Pero esto, naturalmente, traía consigo desórdenes y por ello, casi simultáneamente con funcionar la Comisaría de Marina se creó la Contaduría de Marina, también a cargo de don José Santiago Campino. Este nuevo organismo dependiente de la Comisaría, puede haber sido la causa de las omisiones en los escalafones. Junto con esta oficina de Contabilidad se creó un depósito de artículos navales con que atender la habilitación y equipo de la escuadra en vías de organizarse. Fuera de algunas piezas de lona, jarcias, y uno que otro artículo adquirido en el comercio o de los balleneros que llegaban al puerto, no había nada en el país que sirviera para atender los requerimientos de una Marina en formación.

Para salvar esta necesidad, la Junta de Gobierno expidió el 5 de diciembre de 1817 un decreto ordenando al Comandante General de Marina, don Juan José Tortel, creara este almacén o depósito que pasó a denominarse Arsenal de Marina y cuyo guardaalmacén fue el contador don José Manuel Vial.

La Comisaría de Marina tomó a comienzos de 1818 deberes más amplios y se le llamó Comisaría de Marina y de Guerra, a cargo del señor Campino.

No obstante existir el Arsenal y haberse almacenado en él los artículos más indispensables, hubo deficiencias que influyeron notoriamente en el alistamiento de las naves de nuestra primera escuadra, así como en los buques de Cochrane, todo ello causado por la escasez de recursos de la época. Esto motivó sucesivos reclamos de Cochrane a Zenteno, y el gobierno designó a los Arsenales su primer comandante, cargo que recayó en el activo Juan José Tortel, a la sazón capitán de corbeta.

En agosto de 1824, dentro del personal de oficiales que tenía la Marina de Guerra, figuraban los siguientes contadores:

Comisarios: Santiago Campino y Victorino Garrido; contadores: Agustín Lagos, Rafael Gallinato, Juan de Dios Lorie, Francisco Monroy, José A. Huerta, José A. Valdivieso, Nicolás Ambrosi, José A. Silva, Guillermo Hontaneda, Pablo del Río y Pablo Zorrilla. A estos hay que agregar, después de agosto, a Manuel Piñero, que estuvo ese año embarcado en la "Chacabuco".

Así funcionó la Comisaría de Marina y Guerra durante el período emancipador y, como una lógica consecuencia de las economías que se hacían en el país, que ya había superado sus crisis internacionales, una ley de 1828 la suprimió, así como al Arsenal de Marina.

El 17 de abril de 1837, bajo el gobierno de don José Joaquín Prieto, el Ministro Portales cambió, por economías y velando por un mejor servicio, el Reglamento de Cuenta y Razón del 26 de julio de 1824 que entonces regía, por otro que mejoraba y aumentaba las disposiciones relativas a la contabilidad en la Marina, estableciendo en Valparaíso dos comisarios, denominados "Comisario Contador" y "Comisario Tesorero", dependientes del Contador Mayor, funcionario ministerial.

Este reglamento, muy completo, es un verdadero Manual de Contabilidad y señala las obligaciones y responsabilidades de las Comisarías, incluyendo en ellas los guardaalmacenes, maestros de víveres,

pagos, altas y bajas, permisos, provisiones de víveres, juntas económicas, consumos, etc.

El 20 de diciembre de 1838 se vuelve a instalar el Arsenal de Marina y en 1844 se retorna a la Comisaría de Marina independiente de la de Guerra. Según la ley de 1844, los contadores de los buques pertenecían a la dotación de empleados de la Comisaría y el 2 de noviembre de 1854 se modificaron las disposiciones de esta Comisaría, donde los contadores quedaron formando un cuerpo aparte propuesto por el Comisario, de acuerdo a ciertos requisitos de admisión. Estas propuestas las debería hacer el Comisario al Comandante General de Marina.

Poco después, el 7 de diciembre de 1854, el Ministro de Marina, don Pedro Nolasco Vidal, disponía que los contadores requerirían un nombramiento expreso del gobierno para ser embarcados, no pudiendo ser desembarcados ni trasladados sino en virtud de una orden gubernamental para evitar el movimiento frecuente y a veces arbitrario de los contadores.

Durante toda la larga existencia de la Armada, la especialidad de Abastecimiento y Contabilidad, nombre que hoy ostenta lo que se llamaba antes Contabilidad y sus oficiales, por supuesto, contadores, éstos sufrieron las mismas amarguras y goces que el resto de la oficialidad y el personal subalterno, maestros de víveres y despenseros, iguales penurias que toda nuestra gente de mar, cada cual en su órbita, se entiende; se llenaron de gloria, padecieron, murieron cumpliendo con su deber y se alegraron al unísono en los momentos placenteros.

Lucharon en las arduas jornadas de todas las guerras en que el país se vio envuelto y donde actuaron se destacaron por su patriotismo, espíritu de cuerpo y camaradería.

El insigne Lord Cochrane tuvo, en los que ya se nombraron y que correspondían a su época, la colaboración más efectiva, y en la toma de Corral y Valdivia se lució el contador Alejo Ruiz, quien mereció una medalla de plata por su valor y arrojo. También lo acompañó en la expedición de persecución a la "Prueba" y a la "Venganza", siendo comisario en la fragata "O'Higgins".

El año 1823 se hallaban embarcados los siguientes contadores: José M. Espinoza, en la corbeta "Independencia"; Juan de Dios Lorie, en la "Lautaro"; José A. Silva, en el "Galvarino"; Francisco Monroy en la "Moctezuma"; Francisco Marín, en la goleta "Mercedes"; Alejo Ruiz, como contador y comisario de escuadra en la "O'Higgins"; Raimundo Morris, en la "Valdivia", sólo accidentalmente, pues no era contador.

En tierra, cumpliendo funciones en el Ministerio, los contadores de 1ª, 2ª y 3ª clase respectivamente, J. Alejo de Hontaneda, Juan de Dios L. Huerta y Rafael Gallinato, además de un oficial de Comisaría: Manuel Piñeiro. En los Arsenales se hallaban como contador Juan E. Boza y guardaalmacenes José C. García y José Manuel Vial.

No es necesario continuar citando nombres, pues el cuerpo de contadores participó activamente hasta la caída de Chiloé en poder de los patriotas. Sólo nos limitaremos a nombrar a dos de ellos que pelearon más tarde como leones en el combate de Casma, el 12 de enero de 1839, y ellos fueron los contadores 2ºs. Manuel Fernández Puelma, de la corbeta "Confederación" y Manuel Manterola, de la barca "Santa Cruz".

Viene también al caso recordar a un Comisario de Marina verdaderamente extraordinario y éste fue don Domingo Espiñeira y Riesco, hombre de vasta ilustración y que en varias ocasiones había recibido del gobierno delicadas y honrosas distinciones.

El Presidente Manuel Bulnes, ante la renuncia del Intendente de la provincia de Chiloé, don Eugenio Necochea, nombró para ese cargo al Comisario Contador de Marina Domingo Espiñeira por Decreto Supremo del 1º de abril de 1842, reteniéndole su cargo de Comisario Contador de Marina.

Allí, desde Chiloé, Espiñeira fue el alma de la expedición de Juan Williams —que había castellanizado su nombre por Juan Guillemos— para la toma de posesión del Estrecho de Magallanes. En Chiloé, gracias a Espiñeira, se construyó la goleta "Ancud" y desde allí partió el histórico viaje que concluyó con la toma de posesión del Estrecho de Magallanes el 21 de septiembre de 1843 y la fundación posterior de Fuerte Bulnes.

El 22 de agosto de 1861 se crea por Ley en Valparaíso una Tesorería que tendría además las funciones de Comisaría de Ejército y Marina dependiendo como oficina de Hacienda del Ministerio en este ramo. Con ello se suprimía la Comisaría General de Marina.

Los trabajos de la Tesorería y Comisaría se distribuirían en tres secciones: de Hacienda, de Guerra y de Marina.

Producida la Guerra del Pacífico, por Decreto del 5 de mayo de 1879 se organizó una Intendencia General encargada de proveer al Ejército y Armada de víveres, vestuario, medicinas, forraje, carbón, etc. Esta estaba servida por un jefe con el título de Intendente General del Ejército y la Armada en campaña, de la que formaba parte la Comisaría Principal del Ejército y Armada en Campaña que, con sede en Valparaíso, se formó a su vez con las secciones de Guerra y Marina de la Tesorería del puerto mencionado (D. S. del 14 de mayo de 1879).

La Comisaría Principal fue servida en aquel tiempo por don Juan de Dios Merino Benavente con dependencia directa del Intendente General (don Francisco Echaurren H., primero y don Vicente Dávila L., después) quien por cuerda separada se entendía con el Ministro de Guerra y Marina, según los asuntos fuesen de uno u otro ramo.

Por la Sección Marina, la Comisaría servía a la Armada y a los cuerpos de Ejército y Guardia Nacional residentes en Valparaíso.

Esta organización, no obstante haberse establecido por la duración de la guerra, continuó hasta pasada la campaña de 1891, año en que se dio a la Comisaría su antiguo estatuto, primero, con la denominación de Comisaría de Guerra y Marina y después con el título de Comisaría de Marina.

Cuando nació la "Revista de Marina" en 1885 aparecieron colaboradores con ideas modernas, especialmente de carácter orgánico, que fueron poco a poco probadas y aceptadas. Así, después de varias innovaciones, de este grupo de oficiales inquietos nació la idea de formar una comisión del más alto nivel naval para que se abocara al estudio de una nueva organización para la Armada. Y así, después de muchos estudios, se promulgó la ley N° 1060 del 10 de agosto de 1898, que duró hasta 1925. En ella se creaba la Dirección de Comisarias, con las secciones "Correspondencia y Archivo", "Contabilidad", "Cuentas Corrientes", "Ajustes y Liquidaciones" y "Caja". En el año 1927 por D.S. del 10 de mayo, se hizo una nueva organización de los Servicios Superiores de la Armada, quedando la Dirección General de Comisarias, como Comisaría General de la Armada, con la misma organización interna.

Esta Comisaría General, con el tiempo, se transformó en la Dirección de Contabilidad de la Armada, la que se reorganizó el 7 de julio de 1949. La experiencia determinó que el 3 de marzo de 1964, por D.S. N° 235, se promulgara el actual Reglamento Orgánico de la Armada, dándole mayores atribuciones a las Direcciones Generales. De esta manera, la Dirección de Contabilidad se transformó en la Dirección de Abastecimiento y Contabilidad, cuyas disposiciones, de todo orden, están contempladas en el Manual de Abastecimiento y Contabilidad, que fuera aprobado con anterioridad a la reorganización general de la Armada, pues lo fue por Decreto C.J.A. Ord. N° 6484/1 Vrs. del 8 de marzo de 1963, pero que, como es natural, ha ido sufriendo modificaciones por medio de correcciones, como ha sido habitual en la Reglamentación de la Armada.

